



Destacados de la Semana

Ley Nº 19.506, de 30 de junio de 2017

Ley de Inclusión Financiera: Prórroga de plazos

Se prorrogó hasta el **1º de enero de 2018** la entrada en vigencia de las siguientes normas: artículo 35 (incisos 1º y 5º); artículos 36, 40 y 41, referidos a la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014.

Adicionalmente se facultó al Poder Ejecutivo a prorrogar los mismos artículos hasta el **1º de enero de 2019**.

La presente Ley entró en vigencia el **1º de julio de 2017**.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web Presidencia](#)

BPS: Comunicados de interés

- [Comunicado Nº 23/2017, julio 2017](#). Trabajo doméstico. Mejora en Servicio Web - Modificación mes anterior.
- [Comunicado Nº 24/2017, julio 2017](#). Servicio en línea. Inscripción y modificación - Trabajo doméstico.
- [Instructivo de asistencia al contribuyente](#). Comentarios relativos al funcionamiento del Registro de Representantes.

Fuente: [Página web BPS](#)

Informe de Uruguay XXI

- [Resumen de exportaciones, junio 2017](#).
- [Informe mensual de comercio exterior, junio 2017](#).

Fuente: [Página web Uruguay XXI](#)

BCU: Principales variables del régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, mayo 2017

El BCU emitió un informe analizando las principales variables que inciden en el cálculo del ahorro individual obligatorio.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web BCU](#)

Principales novedades del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas

Olivera Abogados*

El 20 de junio del corriente el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento su proyecto de Ley de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2016. Dicho proyecto contiene una serie de modificaciones en materia tributaria, de las cuales se destacan las siguientes:

- **Restricciones de beneficios fiscales al software:** Deducción de la renta bruta, las amortizaciones de bienes incorporeales bajo determinadas condiciones. Deducción proporcional: aplicación artículos 19 y 20, Título 4, TO 1996. Exclusión de las deducciones incrementadas del IRAE, de los gastos incurridos por servicios de software prestados por quienes tributen efectivamente IRAE. Cambios en la exoneración vigente para rentas derivadas de soportes lógicos y servicios vinculados a ellos, cuyo destino sea su aprovechamiento integral en el exterior.
- **Cambios en la tributación de las apps y plataformas digitales:** Se proponen cambios relevantes en materia de determinación de fuente uruguaya para rentas obtenidas a través de aplicaciones y plataformas digitales.
- **Impuestos a los juegos de azar:** Se prevé gravar a los juegos a cargo de la Dirección General de Loterías y Quinielas. Se fija tasa equivalente al 3% sobre valor total de los boletos efectivamente vendidos.
- **Incremento de la tasa consular:** Se aumenta la tasa consular del 2% al 5% del valor en aduana de los bienes importados. Dicha tasa se limita al 3% para los productos amparados por el acuerdo con el MERCOSUR.
- **Modificación del delito de defraudación tributaria:** Se establece un nuevo agravante al delito previsto por el artículo 110 del Código Tributario, aumentándose la pena aplicable.
- **Modificaciones a la Ley de Zona Francas (ZF):** Se proyecta diversas modificaciones tributarias a las previsiones contenidas en la Ley 15.921 (Ley de ZF).
- **Cumplimientos de sentencias y laudos arbitrales por el Estado:** Se prevé que el Estado podrá comprometer gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista crédito disponible, para poder cumplir con sentencias y laudos arbitrales.

[Leer más...](#)

*Fuente: [Olivera Abogados Newsletter Corporativo, julio 2017](#)

El contenido de los artículos y comentarios publicados en el Boletín Técnico Digital es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coincide con la opinión del Consejo Directivo y del Consejo Editorial del CCEAU.

ÍNDICE TEMÁTICO

Inicio

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE
Cr. Selio Zak

VICEPRESIDENTE
Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA
Cra. Silvia Leal

PROSECRETARIA
Cra. Graciela Castro

TESORERA
Cra. Virginia Romero

PROTESORERO
Cr. Serafín González

VOCAL
Cr. Daniel Acuña
Cr. Antonio Deus
Cr. Gabriel Ferreira

EDICIÓN DEL BOLETÍN TÉCNICO CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro
Cr. Juan Carlos Olveira
Cr. Sebastián Rodríguez